

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Aprobada por Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 3 de noviembre de 2009, la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2009.

Se publica para general conocimiento.

Primero.—Ampliar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2009, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2009, en los términos que a continuación se señalan:

- Personal funcionario:

Número: dos.

Denominación: subalterno.

Escala: Administración General.

Subescala/clase: subalterno.

Grupo/subgrupo: E.

Provisión: concurso-oposición.

Turno: libre.

Segundo.—Se acuerda que de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1993, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los miembros de los Estados de la Comunidad Europea, dichas plazas podrán ser cubiertas por aspirantes comunitarios, debiendo estos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los aspirantes.

Deberán acreditar, asimismo, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

Alcobendas, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/38.329/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Patronato Socio-Cultural

Por decreto de la presidenta del Patronato Socio-Cultural número 147/2008, 1 de abril, se ha resuelto adjudicar el concurso de “Suministro de equipos de sonido e iluminación, apoyo técnico cultural”, a las empresas “Sesaudio, Sociedad Limitada Unipersonal”, por un importe de 47.141,34 euros, impuesto sobre el valor incluido, el lote I, equipos de sonido, y a “ADB Spai, Sociedad Limitada”, por un importe de 24.907,05 euros, impuesto sobre el valor incluido, el lote II, equipos de iluminación.

Por decreto de la presidenta del Patronato Socio-Cultural número 155/2008, de 3 de abril, se ha resuelto adjudicar: el concurso de “Fiesta del Marisco 2008, que se desarrollará del 26 de abril al 4 de mayo de 2008; fiestas de San Isidro 2008, que se desarrollarán del 13 al 18 de mayo de 2008; fiesta de San Juan y Festival Celta 2008, que se desarrollarán entre el 20 y el 23 de junio de 2008”, a la empresa “Merino y Merino Producciones, Sociedad Limitada”, por un importe de 314.000 euros, impuesto sobre el valor incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Alcobendas, a 16 de abril de 2008.—La presidenta del Patronato Socio-Cultural, Eva Tormo Mairena.

(02/6.060/08)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

En el anuncio (01/4.626/09), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 24 de noviembre de 2009, página 75, que hace referencia al contrato de suministros e instalación de carteles indicadores de calles, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “Hasta las catorce horas del decimosexto día natural, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID” (...).

Debe decir: “Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID” (...).

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.

(03/39.096/09)

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

De conformidad con el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que según decretos de Alcaldía números 2369 y 2370, de 3 de noviembre de 2009, han sido nombradas funcionarias interinas, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, grupo C2, de este Ayuntamiento:

— Doña María Esther García Romero, con documento nacional de identidad número 20260098-L.

— Doña María Dolores Alcañiz Fernández, con documento nacional de identidad número 46925180-M.

Arroyomolinos, a 6 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/37.924/09)

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

Según decreto 2404/2009, de 5 de noviembre, doña Pilar Zurita Guzmán, con documento nacional de identidad número 44358344-S, cesa en las funciones que tenía delegadas temporalmente como interventora accidental, con fecha 5 de noviembre de 2009.

Arroyomolinos, a 6 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

03/37.925/09)

BRUNETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobada, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la modificación de la ordenanza anexa, los interesados podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Vista la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 19 de octubre de 1992.

Vista la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2005, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 8 de noviembre de 2005, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

Artículo que se añade:

«Artículo 2.3. El coeficiente de ordenanza es el 1».

Artículo que se modifica:

«Artículo 3. En virtud de lo previsto en el artículo 74.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, gozarán de una bonificación de la cuota íntegra del impuesto los sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa